



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos

BULEVAR ARTIGAS Y PALMAR - MONTEVIDEO

Montevideo, 7 de enero de 2009

Señores
Convenio de Afiliación
Dirección Nacional de Aduanas
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos dirigirnos a Uds en relación a lo establecido por la cláusula 21º del Contrato de Gestión suscrito por la Institución con la Junta Nacional de Salud; la cual establece la obligatoriedad de la actualización de los datos de los asociados en un plazo perentorio.

Por esta razón, solicitamos a Uds puedan solicitar a los asociados a través de ese convenio, completar el Formulario de Actualización de Datos que se adjunta, con todos los datos consignados en el mismo.

En el dorso de dicho formulario, figura un consentimiento informado, que deberá ser firmado por el asociado, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 18.331, Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

Dada la importancia de esta actualización de datos, mucho agradeceríamos contar con los formularios completos antes del 31 de enero de 2009, los cuales pasaremos a retirar en la fecha que Uds nos indiquen.

Emilio Afén
Gerente de Recursos Humanos

Contacto: Departamento de Tesorería
Tel: 1920 3087